

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

19068 Orden CUD/1106/2022, de 10 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 766, subastado por la sala Arte Subastas Bilbao, en Bilbao.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 24 de octubre de 2022, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, refrendado en la reunión del pleno celebrada el 19 de octubre de 2022, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Arte Subastas Bilbao, en Bilbao, el 13 de octubre de 2022, con el número y referencia siguiente:

Lote 766. Tocador escritorio realizado en madera de caoba. Cuba. Siglo XVIII. Medidas: 195 × 81 × 49 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de quince mil euros (15.000 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo de América, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General, Víctor Francos Díaz.